

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

El presente documento tiene como objetivo la justificación de la subvención conforme a lo establecido en el art. 35.9 de la Ley 6/2011 de 23 de marzo (BOE 13 de abril 2011).

1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA DE LA SUBVENCIÓN

N.º EXPEDIENTE:	
ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA:	
CIF:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:	
DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:	
SECRETARIO/A O INTERVENTOR/A DE LA ENTIDAD:	
DNI DEL SECRETARIO/A O INTERVENTOR/A DE LA ENTIDAD:	

2. FACTURAS Y PAGOS RELACIONADOS CON LA/S ACTUACIÓN/ES SUBVENCIONADA/S

- La factura debe estar emitida por el proveedor y dirigida a la entidad beneficiaria de la ayuda.
- La factura debe estar desglosada, indicando las partidas y precios unitarios, emitidas a nombre de la entidad beneficiaria de la ayuda, y de manera que puedan identificarse los conceptos objeto de ayuda.
- La fecha de registro de la solicitud de la ayuda tiene que ser anterior a las fechas en las que se emitan las facturas, los pagos, contratos, etc. relacionados con la/s actuación/es subvencionable/s.
- Las facturas, los pagos, contratos, etc. deben estar realizados dentro del periodo de ejecución de la actuación que establezca la resolución de concesión, o en su caso, en el de modificación de dicha resolución.
- Cada pago que se relaciona se asociará al número de factura correspondiente y solo se admitirá pago mediante transferencia bancaria.
- Sólo se admitirán transferencias realizadas a la persona física o jurídica que suministra o realiza la/s actuación/es subvencionada/s, que debe coincidir con el emisor de la factura.

ACTUACIÓN SUBVENCIONADA	CONCEPTO DE GASTO	N.º DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	PROVEEDOR	NIF/CIF	IMPORTE BASE (€ sin IVA)	IVA	IMPORTE TOTAL (€ IVA incluido)	IMPORTE PAGADO (€)	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO

3. CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO/A O INTERVENTOR/A

Que D/Dª. _____, como Secretario/a, Interventor/a de la Entidad Beneficiaria de la subvención

CERTIFICA que se ha cumplido la finalidad de la subvención percibida, que los datos relacionados son ciertos, que los mismos se han destinado al cumplimiento de las actuaciones subvencionables realizadas y que la misma se ha realizado dentro del plazo de justificación concedido, o en su caso, dentro de la ampliación previamente autorizada.

Se firma el presente documento en fecha de la firma digital.

RECORDATORIO: El órgano instructor podrá realizar comprobaciones sobre lo indicado por el beneficiario, con el fin de obtener la evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, realizando para ello requerimiento de aquella información aclaratoria que precise sobre la misma